

PROVINCIA DE CORDOBA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

Y COMERCIAL

(SAN FRANCISCO)

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 5, de la ciudad de San Francisco, notifica al Sr. Héctor José Cornaglia que en los autos caratulados "NICOLI RODOLFO BAUTISTA c/HECTOR JOSE CORNAGLIA, Demanda Escrituración" (Expte. Letra "N", Nº 06, Año 2008) se han dictado las siguientes resoluciones: "San Francisco, 22 de Mayo de 2008. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Imprimase al presente el trámite de juicio ordinario. A los fines del control del correcto pago de la tasa de justicia acredítese la base imponible del inmueble en cuestión. Previo a la citación del demandado en la forma requerida cumplimentese con el Art. 152 del C.P.C. y se proveerá. A lo demás oportunamente. Notifíquese". Fdo.: Dra. Analía G. de Imahorn, Juez; Dra. Nora Carignano, Secretaria. ... San Francisco, 19 de Junio de 2008. Téngase presente el nuevo domicilio del demandado denunciado en autos. Cítese y emplácese al Sr. Héctor José Cornaglia para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese". Fdo.: Dra. Analía G. de Imahorn, Juez; Dr. Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado. San Francisco, 5 de Agosto de 2008. Nora Carignano, secretaria.

\$ 75 41962 Ago. 14 Ago. 21
